



Escuela Comercial Cámara de Comercio

Ciudad de México, a _____ de septiembre de 2017.

Nombre del Alumno (a): _____

Profesor: _____

Asignatura: Fundamentos de Derecho.

1. Constituyen los efectos jurídicos que produce el acto jurídico, reconocidos por la doctrina como el objeto directo.

A. Dar, hacer, no hacer.

B. Crear, modificar, transmitir y extinguir derechos y obligaciones.

2. Constituyen el objeto indirecto del acto jurídico.

A. Dar, hacer, no hacer.

B. Crear, modificar, transmitir y extinguir derechos y obligaciones.

3. ¿En qué consiste la capacidad de goce de las personas?

A. En ejercer derechos y obligaciones por sí mismo o a través de representante.

B. En ser titular de derechos y obligaciones.

4. ¿En qué consiste la capacidad de ejercicio de las personas?

A. En ejecutar derechos y obligaciones por sí mismo o a través de representante.

B. En ser titular de derechos y obligaciones.

5. ¿En qué consiste la capacidad de goce de las personas morales?

A. En su objeto social.

B. En las facultades de su representante (órgano de administración o apoderado).

6. ¿En qué consiste la capacidad de ejercicio de las personas morales.?

A. En su objeto social.

B. En las facultades de su representante (órgano de administración o apoderado).

7. En el caso de las personas morales, ¿Qué facultades debe tener su representante para garantizar obligaciones por un tercero como obligado solidario o fiador en un contrato?

A. Actos de Administración, en términos del segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal.

B. Actos de Dominio, en términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal.

8. La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer.

A. Cierto.

C. Falso.

9. En el caso de las personas morales, ¿Qué capacidad de ejercicio, es decir, que facultades debe tener su representante para garantizar obligaciones por un tercero como aval en un título de crédito?

A. Títulos de Crédito, en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

B. Actos de Dominio, en términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal.

10. En el caso de las personas morales, ¿Qué capacidad de goce, es decir, que objeto social debe tener para garantizar obligaciones por un tercero como obligado solidario o fiador?

A. Dar todo tipo de garantías, sean reales o personales, incluyendo obligaciones solidarias o fungir como fiador.

B. Avalar toda clase de títulos de crédito.

11. En el caso de las personas morales, ¿Qué capacidad de goce, es decir, que objeto social debe tener para garantizar obligaciones por un tercero como aval?

A. Dar todo tipo de garantías, sean reales o personales, incluyendo obligaciones solidarias o fungir como fiador.

B. Avalar toda clase de títulos de crédito.

12. Las leyes, reglamentos, circulares o cualesquiera otras disposiciones de observancia general para el Distrito Federal, obligan y surten sus efectos tres días después de su publicación en la Gaceta Oficial (Art. 3 C. Civil para el D.F.).

A. Sistema simultáneo. B. Sistema sincrónico.

13. En el México independiente, en materia civil, la actividad legislativa en la época colonial recibió toda la tradición romanista a través de:

A. El Código Civil de Napoleón de 1804.

B. Leyes de Indias, las Siete Partidas, la Novísima Recopilación y las Leyes de Toro.

14. El derecho civil se conoce como derecho común, se ubica en él:

A. Derecho público.

B. Derecho privado.

15. ¿En qué consiste la capacidad de goce de las personas?
A. En ejercer derechos y obligaciones por sí mismo o a través de representante.
B. En ser titular de derechos y obligaciones.
16. Si la ley, reglamento, circular o disposición de observancia general para el Distrito Federal, fija el día en que debe comenzar a regir, obliga desde ese día, con tal de que su publicación haya sido anterior. (Art. 4 C. Civil para el D.F.).
A. Sistema simultáneo. B. Sistema sincrónico.
17. Si un acto jurídico carece de objeto es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
18. ¿En qué consiste la lesión como vicio de la voluntad?
A. Consiste en que una persona obtiene de un lucro excesivo evidentemente desproporcionado a lo que se ha obligado, mediante la explotación de la ignorancia, la inexperiencia o la extrema miseria de otro.
B. Consiste en la disimulación de un error en que se haya una persona una vez que es conocido el error.
C. Consiste en la inducir o mantener con artificios o maquinaciones en el error a una persona.
D. Consiste en que es un conocimiento contrario a la realidad, es una falsa apreciación de la realidad.
19. A ninguna ley ni disposición gubernativa se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.
A. Cierto. C. Falso.
20. ¿En qué consiste la capacidad de ejercicio de una Asociación o Sociedad Civil?
A. En ejecutar derechos y obligaciones por sí mismo o a través de representante.
B. En ser titular de derechos y obligaciones.
21. Son requisitos de eficacia del acto jurídico.
A. Condición (suspensiva o resolutive).
B. Objeto.
C. Licitud en el objeto, motivo o fin.
D. Ausencia de vicios de la voluntad.
E. Formalidad exigida por la ley.
F. Solemnidad.
G. Capacidad jurídica.
H. Consentimiento.
I. Plazo.
22. La voluntad de los particulares no puede eximir de la observancia de la ley, ni alterarla o modificarla. Indica un límite al principio de libertad de estipulaciones. (Art. 6 C. Civil para el D.F.).
A. Cierto. C. Falso.

23. Si un acto jurídico no cumple con una condición es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
24. ¿En qué consiste la capacidad de goce de una Asociación o Sociedad Civil?
A. En su objeto social.
B. En las facultades de su representante (órgano de administración o apoderado).
25. Si un acto jurídico está afectado de ilicitud en su objeto es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
26. La ausencia de vicios de la voluntad del acto jurídico consiste en:
A. Que el acto jurídico no esté prohibido, es decir, que no contravengan el orden público ni las buenas costumbres.
B. En que la voluntad sea libre y cierta, es decir, que se exteriorice sin: error; dolo; mala fe; violencia y lesión.
27. Los actos ejecutados contra el tenor de las leyes prohibitivas o de interés público serán nulos, excepto en los casos en que la ley ordene lo contrario. Indica un límite al principio de libertad de estipulaciones. (Art. 8 C. Civil para el D.F.).
A. Cierto. C. Falso.
28. Si un acto jurídico carece de solemnidad es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
29. ¿En qué consiste la capacidad de ejercicio de de una Asociación o Sociedad Civil?
A. En su objeto social.
B. En las facultades de su representante (órgano de administración o apoderado).
30. Una Asociación Civil está regulada por:
A. La Ley General de Sociedades Mercantiles.
B. El Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los Códigos Civiles de cada Estado de los Estados Unidos Mexicanos.
31. La ley sólo queda abrogada por otra posterior que así lo declare expresamente o que contenga disposiciones total incompatibles con la ley anterior.
A. Cierto. C. Falso.
32. Una Sociedad Anónima está regulada por:
A. La Ley General de Sociedades Mercantiles.
B. El Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los Códigos Civiles de cada Estado de los Estados Unidos Mexicanos.
33. Una Sociedad Civil está regulada por:
A. La Ley General de Sociedades Mercantiles.
B. El Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los Códigos Civiles de cada Estado de los Estados Unidos Mexicanos.

42. Al faltar uno de los requisitos de validez:
A. El acto jurídico no se integra y es inexistente para el derecho.
B. El acto jurídico es inválido para el derecho y por lo tanto es nulo.
43. En el Distrito Federal serán reconocidas las situaciones jurídicas válidamente creadas en otras entidades de la República
A. Cierto. C. Falso.
44. Por solemnidad en el acto jurídico nos referimos:
A. A las formalidades que se deben cumplir y que de faltar la misma ley sanciona al acto jurídico de ineficaz.
B. A las formalidades que se deben cumplir y que de faltar la misma ley sanciona al acto jurídico de inexistente.
45. En el caso de una Sociedad Anónima, ¿Qué facultades debe tener su representante para garantizar obligaciones por un tercero como obligado solidario o fiador en un contrato?
A. Actos de Administración, en términos del segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal.
B. Actos de Dominio, en términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal.
46. Si un acto jurídico está afectado de un dolo es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
47. Constituyen los efectos jurídicos que produce el convenio, reconocidos por la doctrina como el objeto directo.
A. Dar, hacer, no hacer.
B. Crear, modificar, transmitir y extinguir derechos y obligaciones.
48. Si un acto jurídico unilateral carece de voluntad es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
49. El estado y la capacidad de las personas se rige por las leyes aplicables en el lugar de su domicilio.
A. Cierto. C. Falso.
50. En cuanto elemento objetivo del acto jurídico, el fin es:
A. La causa o el impulso con el que se celebra el acto jurídico.
B. Directo, indirecto o la cosa del contrato.
C. El resultado que se desea del acto jurídico.
51. En el caso de una Sociedad Anónima ¿Qué capacidad de ejercicio, es decir, que facultades debe tener su representante para garantizar obligaciones por un tercero como avalista en un título de crédito?
A. Títulos de Crédito, en términos del artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
B. Actos de Dominio, en términos del tercer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal.

52. Si un acto jurídico carece de plazo es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
53. Un acto jurídico que carece de plazo es ineficaz.
A. Cierto. C. Falso.
54. Si un acto jurídico está afectado de mala fe es:
A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.
55. Un acto jurídico que está afectado de mala fe es ineficaz.
A. Cierto. C. Falso.
56. ¿En qué consiste el dolo como vicio de la voluntad?
A. Consiste en que una persona obtiene de un lucro excesivo evidentemente desproporcionado a lo que se ha obligado, mediante la explotación de la ignorancia, la inexperiencia o la extrema miseria de otro.
B. Consiste en la disimulación de un error en que se haya una persona una vez que es conocido el error.
C. Consiste en la inducir o mantener con artificios o maquinaciones en el error a una persona.
D. Consiste en que es un conocimiento contrario a la realidad, es una falsa apreciación de la realidad.
57. La forma de los actos jurídicos se regirá por el derecho del lugar en que se celebren. Sin embargo, los celebrados fuera del Distrito Federal, podrán sujetarse a las formas prescritas en este Código cuando el acto haya de tener efectos en el Distrito Federal.
A. Cierto. C. Falso.
58. Son requisitos de validez del acto jurídico:
A. Condición (suspensiva o resolutive).
B. Objeto.
C. Licitud en el objeto, motivo o fin.
D. Ausencia de vicios de la voluntad.
E. Formalidad exigida por la ley.
F. Solemnidad.
G. Capacidad de las partes contratantes.
H. Consentimiento.
I. Plazo.
59. Son requisitos de validez del acto jurídico: licitud en el objeto, motivo o fin; ausencia de vicios de la voluntad; formalidad exigida por la ley y solemnidad.
A. Cierto. C. Falso.
60. Son requisitos de eficacia del acto jurídico: condición (suspensiva o resolutive); objeto y plazo.
A. Cierto. C. Falso.

70. Si una persona moral en un acto jurídico no cumple con capacidad de goce este es:

- A. Inexistente. B. Ineficaz. C. Invalido.

71. ¿En qué consiste la mala fe como vicio de la voluntad?

A. Consiste en que una persona obtiene de un lucro excesivo evidentemente desproporcionado a lo que se ha obligado, mediante la explotación de la ignorancia, la inexperiencia o la extrema miseria de otro.

B. Consiste en la disimulación de un error en que se haya una persona una vez que es conocido el error.

C. Consiste en la inducir o mantener con artificios o maquinaciones en el error a una persona.

D. Consiste en que es un conocimiento contrario a la realidad, es una falsa apreciación de la realidad.

72. En cuanto elemento objetivo del acto jurídico, el objeto es:

A. La causa o el impulso con el que se celebra el acto jurídico.

B. Directo, indirecto o la cosa del contrato.

C. El resultado que se desea del acto jurídico.

73. De faltar la solemnidad en el acto jurídico, éste no habrá nacido en el capo del derecho:

A. Porque no cumple con los requisitos de validez solicitados por el ordenamiento legal para la expresión de la voluntad.

B. Porque no cumple con los requisitos solicitados por el ordenamiento legal para la expresión de la voluntad.

74. No se aplicará el derecho extranjero: cuando artificiosamente se hayan evadido principios fundamentales del derecho mexicano, debiendo el juez determinar la intención fraudulenta de tal evasión; y cuando las disposiciones del derecho extranjero o el resultado de su aplicación sean contrarios a principios o instituciones fundamentales del orden público mexicano.

A. Cierto.

C. Falso.

75. Si un acto jurídico no cumple con la formalidad exigida es:

A. Inexistente.

B. Ineficaz.

C. Invalido.

76. En el caso de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, ¿Qué capacidad de goce, es decir, que objeto social debe tener para garantizar obligaciones por un tercero como aval?

A. Dar todo tipo de garantías, sean reales o personales, incluyendo obligaciones solidarias o fungir como fiador.

B. Ser avalista o prestar su aval en toda clase de títulos de crédito.

77. Constituyen el objeto indirecto del convenio.

A. Dar, hacer, no hacer.

B. Crear, modificar, transmitir y extinguir derechos y obligaciones.

78. La licitud en el objeto, motivo o fin del acto jurídico consiste en:

A. En que la voluntad sea libre y cierta, es decir, que se exteriorice sin: error; dolo; mala fe; violencia y lesión.

B. En que no estén prohibidos, es decir, que no contravengan el orden público y las buenas costumbres.

79. ¿En qué consiste la violencia como vicio de la voluntad?

A. Cuando se emplea la fuerza física (violencia física) o amenazas (violencia moral) para forzar la libre expresión de la voluntad.

B. La violencia (física o moral) debe importar un peligro de perder la vida, la honra, la libertad, la salud, o una parte considerable de los bienes de una persona, de su cónyuge, ascendientes, descendientes o parientes colaterales dentro de primer (hermanos) y segundo grado (tíos o sobrinos), manera en que se logra forzar la libre expresión de la voluntad.

80. Si una persona moral en un acto jurídico no cumple con capacidad de ejercicio este es:

A. Inexistente.

B. Ineficaz.

C. Invalido.

81. La formalidad del acto jurídico queda constituida por las normas establecidas por el ordenamiento jurídico que señalan como se debe exteriorizar la voluntad, para la validez del acto jurídico y del contrato.

A. Cierto.

B. Falso.

82. Son elementos esenciales o de definición del acto jurídico:

A. Condición (suspensiva o resolutive).

B. Objeto.

C. Licitud en el objeto, motivo o fin.

D. Ausencia de vicios de la voluntad.

E. Formalidad exigida por la ley.

F. Solemnidad.

G. Capacidad de las partes contratantes.

H. Consentimiento.

I. Plazo.

83. Al faltar uno de los elementos de existencia del acto jurídico. (También denominados de definición o esenciales).

A. El acto jurídico no se integra y es inexistente para el derecho.

B. El acto jurídico es inválido para el derecho y por lo tanto es nulo.

84. Son elementos esenciales o de definición del acto jurídico: objeto; consentimiento y plazo.

A. Cierto.

B. Falso.

85. Denominado como elemento personal, psicológico, intencional o voluntario:

- A. Objeto.
- B. Consentimiento.

86. Si una Sociedad Anónima en un acto jurídico no cumple con capacidad de ejercicio este es:

- A. Inexistente.
- B. Ineficaz.
- C. Invalido.

87. Una declaración unilateral de la voluntad es un:

- A. Hecho jurídico.
- B. Acto jurídico.

88. El objeto del acto jurídico es denominado como elemento personal, psicológico, intencional o voluntario.

- A. Cierto.
- B. Falso.

89. Son acontecimientos del hombre en los que no interviene su intención, previstos en la norma de derecho, como supuestos para producir una o varias consecuencias jurídicas.

- A. Actos jurídicos.
- B. Hechos jurídicos.

90. La muerte de un ser humano es un:

- A. Acto jurídico.
- B. Hecho jurídico.

91. Un contrato es un:

- A. Acto jurídico.
- B. Hecho jurídico.

92. La teoría bipartita distingue como formas de realización de los supuestos de derecho:

- A. Hechos, actos y negocios jurídicos.
- B. Hechos y actos jurídicos.

93. Es el centro de imputación de derechos y obligaciones.

- A. Cosa o bien.
- B. Persona.

94. La teoría bipartita es una:

- A. Doctrina Alemana.
- B. Doctrina Francesa.

95. La teoría tripartita es una:

- A. Doctrina Alemana.
- B. Doctrina Francesa.

96. Es una manifestación de voluntad, prevista en la norma jurídica como supuesto, que se hace con la intención de producir consecuencias de derecho.

- A. Hechos jurídicos.
- B. Actos jurídicos.

97. El nacimiento de un ser humano es un:

- A. Acto jurídico.
- B. Hecho jurídico.

98. Tanto actos como hechos jurídicos producen como efectos jurídicos:

- A. El dar, hacer, no hacer o permitir.
- B. La creación, reconocimiento, modificación, transmisión, declaración o extinción de derechos y obligaciones.

99. La teoría tripartita distingue como formas de realización de los supuestos de derecho:

- A. Hechos, actos y negocios jurídicos.
- B. Hechos y actos jurídicos

100. Son acontecimientos naturales previstos en la norma de derecho, como supuestos para producir una o varias consecuencias jurídicas.

- A. Actos jurídicos.
- B. Hechos jurídicos.

101. Un convenio es un:

- A. Hecho jurídico.
- B. Acto jurídico.

102. Un terremoto es un:

- A. Hecho jurídico.
- B. Acto jurídico

103. Los elementos de existencia del acto jurídico, también reciben la denominación de:

- A. Elementos esenciales o de definición.
- B. Requisitos de Validez.

104. Tratándose de obligaciones de hacer, el pago debe efectuarse cuando lo exija el acreedor, siempre que haya transcurrido:

- A. 30 días.
- B. El tiempo necesario para el cumplimiento de la obligación.

105. La condición resolutoria es:

A. Un hecho, evento o acontecimiento, futuro e incierto, al cual las partes que se obligan, contratan o convienen, subordinan la extinción de los efectos del acto jurídico.

B. Un hecho, evento o acontecimiento, futuro e incierto, al cual las partes que se obligan, contratan o convienen, subordinan el nacimiento de los efectos del acto jurídico.

Relacione las siguientes columnas:

106. Intervienen más de dos voluntades, por ejemplo el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el que pueden ser socios hasta 50 personas morales o físicas.

()
Acto Jurídico Unilateral

107. Intervienen dos voluntades, por ejemplo el contrato y el convenio.

()
Acto Jurídico Plurilateral

108. Interviene una voluntad, por ejemplo la declaración unilateral de la voluntad, el testamento.

()
Acto Jurídico Bilateral

109. Condición suspensiva:

A. Del cumplimiento, actualización o verificación del hecho, evento o acontecimiento, futuro e incierto, va a depender que el acto jurídico, existente y válido, deje de producir sus efectos jurídicos.

B. Del cumplimiento, actualización o verificación del hecho, evento o acontecimiento, futuro e incierto, va a depender que el acto jurídico, existente y válido, produzca sus efectos jurídicos.

110. Plazo:

A. Es un hecho, evento o acontecimiento, futuro e incierto, al cual las partes que se obligan, contratan o convienen, subordinan el nacimiento o la extinción de los efectos del acto jurídico.

B. Es un evento, futuro, cierto, a cuyo término final, las partes subordinan la exigibilidad de los efectos del acto jurídico o la extinción de los efectos del acto jurídico.